

PATRIA

ORGANO OFICIAL DE LA DELEGACION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

PERIODICO FUNDADO POR JOSE MARTI

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y LOS SABADOS

Entered as Second Class Matter at the New York, N. Y. Post Office, March 15th 1892.



REDACCION de "PATRIA"
DIRECTOR: ENRIQUE JOSE VARONA.
REDACTORES:
TOMAS ESTRADA PALMA—BENJAMIN J. GUERRA
MANUEL SANQUILY
GONZALO DE QUESADA—SOTERO FIGUEROA
F. DE P. CORONADO—MANUEL MORE (M. REMO)

Año V. Nueva York, 25 de JULIO de 1896. Núm. 268

Dirijase la correspondencia de "Patria" a E. J. VARONA 56 NEW ST., New York City.

SUSCRIPCION EN LOS ESTADOS UNIDOS
Un año, pago adelantado \$6.00
Un semestre, id. id. 3.00
Un trimestre, id. id. 1.50
EN EL EXTERIOR
Un año, pago adelantado \$7.00
Un semestre, id. id. 3.75
Un trimestre, id. id. 1.88
NUMERO SUELTO 10 cts.

BASES

del Partido Revolucionario Cubano, propuestas por encargo de la emigración de Cayo Hueso y aprobadas por las demás emigraciones.

Artículo 1. El Partido Revolucionario Cubano se constituye para lograr, con los esfuerzos reunidos de todos los hombres de buena voluntad, la independencia absoluta de la Isla de Cuba, y fomentar y auxiliar la de Puerto Rico.

Art. 2. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto precipitar inconsideradamente la guerra en Cuba, ni lanzar á toda costa al país á un movimiento mal dispuesto y discordante, sino ordenar, de acuerdo con cuantos elementos vivos y honrados se le unan, una guerra generosa y breve encaminada á asegurar en la paz y el trabajo la felicidad de los habitantes de la Isla.

Art. 3. El Partido Revolucionario Cubano reunirá los elementos de revolución hoy existentes y allegará, sin compromisos inmorales con pueblo ú hombre alguno, cuantos elementos nuevos pueda, á fin de fundar en Cuba por una guerra de espíritu y método republicanos, una Nación capaz de asegurar la dicha durable de sus hijos y de cumplir, en la vida histórica del continente, los deberes difíciles que su situación geográfica le señala.

Art. 4. El Partido Revolucionario Cubano no se propone perpetuar en la República Cubana, con formas nuevas ó con alteraciones más aparentes que esenciales, el espíritu autoritario y la composición burocrática de la colonia, sino fundar en el ejercicio franco y cordial de las capacidades legítimas del hombre, un pueblo nuevo y de sincera democracia, capaz de vencer, por el orden del trabajo real y el equilibrio de las fuerzas sociales, los peligros de la libertad repentina en una sociedad compuesta para la esclavitud.

Art. 5. El Partido Revolucionario Cubano no tiene por objeto llevar á Cuba una agitación victoriosa que considere la Isla como su presa y dominio, sino preparar, con cuantos medios eficaces le permita la libertad del extranjero, la guerra que se ha de hacer para el decoro y bien de todos los cubanos, y entregar á todo el país la patria libre.

Art. 6. El Partido Revolucionario Cubano se establece para fundar la patria una, cordial y sagaz, que desde sus trabajos de preparación, y en cada uno de ellos, vaya disponiéndose para salvarse de los peligros internos y externos que la amenazan, y sustituir al desorden económico en que agoniza, un sistema de Hacienda pública que abra el país inmediatamente á la actividad diversa de sus habitantes.

Art. 7. El Partido Revolucionario Cubano cuidará de no atraerse, con hecho ó declaración alguna indiscreta durante su propaganda, la malvolencia ó suspicacia de los pueblos con quienes la prudencia ó el afecto aconseja ó impone el mantenimiento de relaciones cordiales.

Art. 8. El Partido Revolucionario Cubano tiene por propósitos concretos los siguientes:

I. Unir en un esfuerzo continuo y común la acción de todos los cubanos residentes en el extranjero.

II. Fomentar relaciones sinceras entre los factores históricos y políticos de dentro y fuera de la Isla que puedan contribuir al triunfo rápido de la guerra y á la mayor fuerza y eficacia de las instituciones que después de ella se funden, y deben ir en germen en ella.

III. Propagar en Cuba el conocimiento del espíritu y los métodos de la revolución, y congregarse á los habitantes de la Isla en un ánimo favorable á su victoria, por medios que no pongan innecesariamente en riesgo las vidas cubanas.

IV. Allegar fondos de acción para la realización de su programa, á la vez que abrir recursos continuos y numerosos para la guerra.

V. Establecer discretamente con los pueblos amigos relaciones que tiendan á acelerar, con la menor sangre y sacrificios posibles, el éxito de la guerra y la nueva República indispensable al equilibrio americano.

Art. 9. El Partido Revolucionario Cubano se regirá conforme á los Estatutos secretos que acuerden las organizaciones que lo fundan.

DIRECTORIO

DEL Partido Revolucionario Cubano.

DELEGADO Tomás Estrada Palma
TESORERO Benjamín Guerra.
SECRETARIO de la Delegación. Gonzalo de Quesada.

CUERPOS DE CONSEJO.

De Cayo Hueso—Presidente: J. D. Poyo.
Secretario, Ramón Rivera
De Tampa—Presidente, Ramón Rivero y Rivero.
Secretario, Julio César Orta.
De West Tampa (Cuba-City)—Presidente, Cecilio Henríquez.
Secretario, Gualterio García.
De Nueva York—Presidente, Juan Fraga.
Secretario, Antonio Camero.
De Filadelfia—Presidente, Dr. Juan Guiteras.
Secretario, Gonzalo Borrego.
De Martí City, Ocala, Presidente, Guillermo Sorondo.
Secretario, Martín Rodríguez.
De Jamaica—Presidente, J. M. Rondón.
Secretario, Manuel Estrada.
De Veracruz—Presidente, José Miguel Macías.
Secretario, Ignacio Zarragoitia.
De San José (Costa Rica)—Presidente, Santiago Güell.
Secretario, Francisco Chavés Milanés.

DIRECCIONES:

Tomás Estrada Palma. 66 Broadway.
Benjamín J. Guerra 192 Water Street.
Juan Fraga. 839 Fulton Street, Brooklyn.
Cecilio Henríquez West, Tampa.
J. D. Poyo Key West, Fla.
Doctor Juan Guiteras Filadelfia.
Guillermo Sorondo Martí City, Ocala.
J. M. Rondón Kingston, Ja.

Comunicaciones Oficiales.

REPÚBLICA DE CUBA

SALVADOR CISNEROS BETANCOURT,
Presidente de la República de Cuba.

Teniendo en cuenta los perjuicios que sin provecho de la revolución se ocasionaría á los dueños de ingenios, si se le conminase á terminar la zafra actual el 31 del presente mes, según se les previno al sancionar los contratos celebrados con nuestros jefes militares antes de constituirse este Gobierno: y atendiendo además á que una vez terminado el nuevo plazo que por este decreto se les concede con el carácter de improrrogable se habrá cumplido con el artículo 21 de la Constitución, no teniendo en lo adelante que respetarse contrato ni compromiso alguno á menos que no sea contraído con arreglo á nuestras disposiciones. De acuerdo en todo en lo que antecede con el Consejo de Gobierno, he tenido á bien dictar el siguiente

DECRETO.

Art. 1.º—Se autoriza á los dueños de ingenios que por concesión expresa de este gobierno hacen la presente zafra, para que puedan continuarla hasta el 30 del próximo mes de junio, siempre que cumplan con los requisitos que general y especialmente se les han señalado, y teniendo en cuenta que este último plazo es improrrogable.

Art. 2.º—Tan pronto como haya espirado este plazo, se considerarán nulas y de ningún valor las concesiones otorgadas, debiendo paralizarse cuantas operaciones se relacionen con la molienda y retirarse los animales de trabajo destinados á ella.

Art. 3.º—Queda prohibida en absoluto la zafra venidera y se prohíbe, por consiguiente, toda labor que de algún modo sea indicio de que se intenta hacerla.

Art. 4.º—Los que infrinjan de cualquier manera que sea las anteriores disposiciones, serán considerados como enemigos de la patria y quedarán sujetos al castigo que se estime conveniente imponerles.

Art. 5.º—Los efectos de las disposiciones contenidas en los artículos 2.º, 3.º y 4.º cesarán en el acto de obtenerse la independencia de Cuba, que es el objeto primordial de la revolución.

Patria y Libertad, Residencia del Ejecutivo en Corral Nuevo á quince de mayo de mil ochocientos noventa y seis.

SALVADOR CISNEROS B.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

DELEGACION.

Esta delegación no puede menos que reconocer los nobles sentimientos de los patriotas que abandonan sus hogares en Cuba y en otros países de América, para venir á los Estados Unidos á ponerse al servicio de la revolución. Pero, al mismo tiempo, no puede menos que hacer público, que estando los fondos que se recolectan destinados, por la voluntad expresa de los contribuyentes, á auxiliar el Ejército Libertador, no se halla la Delegación autorizada á faltar á este sagrado encargo, distrayendo cantidad alguna del objeto indicado. En tal virtud, por sensible que sea, véase obligada á declarar que aquellos que vienen de su propio motivo, sin ser llamados por ella, no deben contar absolutamente con recibir auxilio alguno pecuniario; y que sólo se atenderá á los gastos personales de los que presten servicio oficial; gastos que han de ser en todos los casos tan moderados como sea posible, pues no debe perderse de vista que, en su mayor par-

te, el tesoro modesto del Partido Revolucionario procede de la dádiva generosa del pobre, y no debe nunca echarse en olvido el noble ejemplo que nos ofrecen de privaciones sin cuento, á que se resignan gustosos los que luchan heroicamente en los campos de Cuba por darnos una patria libre.

El Delegado,
T. ESTRADA PALMA.

PARTIDO REVOLUCIONARIO CUBANO

TESORERÍA.

Los operarios de la Fábrica de Tabacos *El Modelo*, de Jacksonville, Fla., han remitido á esta Tesorería \$128 como contribución extraordinaria á favor de los fondos del Partido Revolucionario Cubano.

En nombre de la Patria da las gracias á tan dignos compatriotas,

El Tesorero,
B. J. GUERRA.

SUSCRIPCION

INICIADA en Costa Rica á favor de los heridos patriotas de la guerra de Cuba.

Suma anterior	\$8,722 99
Club "Cubanas y Nicoyanas"	16
Idem "Hermandad Maceo"	100
Un individuo (Nicoya)	5
Idem "Hermandad de María Maceo"	132 30
Moneda nacional: SUMA	\$8,976 29
Girado anteriormente	\$8,722 14
Pagado por orden del Delegado señor Tomás Estrada Palma	60
Una Letra número 634 del Banco Anglo-Costarricense, orden Benjamin J. Guerra, y cargo señores Lazard frères de New York por \$60.33 oro americano, al 142 por ciento P.	145 75
Una Letra número 1,932 del Banco del Callao, Perú, endosada á Benjamin J. Guerra, N. Y., por \$20. oro al 142 por ciento	48 40
SUMA	\$8,976 29

San José, junio 8 de 1896.

LA BUENA SEMILLA

EN los momentos de salir de la prensa nuestro número anterior, hemos recibido un telegrama de los señores Guerra y Quesada, en que se nos participa el gran efecto producido en la entusiasta emigración de Key West, por el rasgo patriótico de los obreros, de que tienen noticia nuestros lectores.

Los emigrados en masa, sin distinción de profesiones, han secundado la iniciativa de esos patriotas, y han acudido con su ofrenda para la causa de la patria. Que la satisfacción del deber cumplido sea su primera recompensa.

EL GENERAL ROLOFF

HABIENDO cesado ya los motivos que le obligaban á conservar el incógnito, podemos cumplir con el grato deber de dar nuestra cariñosa bienvenida al veterano de nuestras guerras de independencia, CARLOS ROLOFF.

El general ha venido á esta ciudad con importantes comisiones, relacionadas con su cargo de Secretario de la Guerra. PATRIA le desea el más cumplido éxito.

BIEN VENIDOS

HAN llegado sucesivamente á esta ciudad, procedentes de los campos de Cuba Libre, los señores Salvador Castroverde, Carlos Aguirre y Rafal Pérez Morales, distinguidos jefes de nuestro ejército. A todos damos la más cordial bienvenida.

DOCUMENTOS HISTÓRICOS

ÚLTIMAS COMUNICACIONES DE MARTI.

CON intensa emoción publicamos hoy los últimos escritos que brotaron de la pluma inspirada del mártir de Dos Ríos. Se los debemos á la bondad del veterano de nuestro Ejército Libertador Rafael Pérez Morales. Nuestros lectores nos acompañarán en la expresión de gratitud que le enviamos.

He aquí los valiosos documentos:

Campamento de Filipinas, abril 25 de 1895.
C. General Bartolomé Masó.

C. General:

Al unirnos al fin, después de dos meses de asiduos esfuerzos, con las fuerzas cubanas, en los instantes mismos en que el general José Maceo rechazaba en una enérgica función de armas al enemigo, nos es especialmente grato, en el primer descanso forzoso y brevísimo para el trabajo de organización saludable á usted, y en usted al patriotismo inflexible; y á sus generosos compañeros y valientes fuerzas, y anunciarle que inmediatamente nos ponemos en camino hacia ese territorio, á fin de no perder instante en el cumplimiento del urgentísimo deber de fijar con el mismo brío por usted ya demostrado, el carácter irrevocable de la guerra, y tomar todas las medidas necesarias á su eficacia y rápida extensión. Sólo plácemes podemos tener para la actividad militar de las fuerzas bajo su mando, la noble moderación con que usted ha conducido las operaciones, y la terminante resolución con que rechazó usted la tentativa nula y pueril de abatir nuestras armas, para algo menos que para firmar la independencia absoluta, sin la que jamás habría trabajo ni honor en nuestra tierra.

Grande ha sido nuestro gozo al ver animados de igual espíritu, y favorecidos con el respeto y ayudada de su comarca, á las fuerzas que ya operan felizmente en esta jurisdicción; y el gozo es aún mayor al observar la completa unidad de espíritu y concepto que sobre los fines y métodos de la guerra observamos desde el instante en que caímos en brazos de las fuerzas de Baracoa. Es legítima la esperanza de que con esta dichosa armonía de conceptos, y la composición continua y activa de los elementos de combate decidido adentro, y de reposición oportuna afuera, tardemos poco en vencer, con una guerra enérgica y respetable, á un enemigo que ni en la isla ni afuera tiene elementos suficientes para el largo sostenimiento de sus largas y costosas campañas, no ya para la victoria.

Esta carta sólo precederá unos cuantos días á nuestra llegada á la comarca donde ha sabido usted, en corto tiempo, con nuevo lauro para su historia, desenvolver á la vez los dos caracteres que salvarán la guerra y la harán corta: — la actividad y la nobleza. Y el sumo cuidado y enérgica repulsa de los ardides con que quisiera acorralar ó perturbar la guerra el enemigo.

Con la más afectuosa consideración, y el más vivo deseo de vernos cerca de usted, lo saludamos, y en usted á sus compañeros y fuerzas.

JOSÉ MARTÍ.

M. GÓMEZ.

P. D.—Incluimos á usted para que se sirva darle curso en las fuerzas de su mando, la orden razonada de castigo de toda propuesta de sumisión, concebida en el mismo espíritu de que con su vida y recientes determinaciones ha dado usted prueba previa. Las tentativas ya visibles, y reanudadas estos días en Occidente, del enemigo, imponen, sin pérdida de tiempo, esa formal declaración.

(He aquí la orden á que se refieren Martí y Gómez).

Cuartel General en Campaña, en Guantánamo, abril 27 de 1895.

Oficial núm. 4.

C. General Bartolomé Masó.

La Isla de Cuba, en virtud del trabajo general y respetuoso que inició el Partido Revolucionario Cubano, se ha levantado de su libre voluntad después de largo y previo acuerdo con el apoyo ordenado del exterior, para conquistar, con una guerra enemiga de la devastación innecesaria y de la violencia inútil, su independencia absoluta de la dominación española.

Jamás la Revolución que ha estallado en Cuba pensó en admitir ni en oír siquiera, por la incapacidad radical de España y por la insuficiencia patente para Cuba del mayor extremo de libertad española,—proposición alguna de España directa ó indirecta que tendiese á abafar las armas cubanas con algo menos que con el reconocimiento de la independencia del país.

Cuanto brazos se han alzado para extirpar el gobierno extranjero, han firmado antes la obligación de sustentar hasta caer, la guerra por la independencia definitiva.

Un pueblo americano como Cuba, con carácter y elementos de vida propios, capaz de gobernarse por la cultura y laboriosidad de sus hijos, y unificados después de la esclavitud en el sacrificio de la guerra, no puede continuar en la servidumbre innecesaria de un pueblo lejano como el español, de espíritu diverso, abocado á una división próxima y cuya viciosa existencia nacional, depende principalmente de la explotación pública y secreta de nuestra Isla.

Meros cambios del nombre de los consejos españoles del gobierno en Cuba, ni ninguna otra reforma pueden mudar el hecho innegable de la absoluta ineptitud de España para privarse de los recursos pingües que por vías públicas ó individuales, tan corrompidas como corruptoras, deriva de la Isla.

La ayuda lamentable de un grupo escaso de cubanos al propósito español de reducir ó localizar la guerra suponiéndola, por labios serviciales de hijos del país, tendencias locales ó de otra especie indignas de refutación, y radicalmente diversas del espíritu vasto y grandioso que le conocen de sobra los que de público lo niegan, no es más que un error tan punible como será oportuno el arrepentimiento de él, ó la resistencia natural y siempre arrollada, de los hombres tímidos al sacrificio ó de los hombres egoístas á los deberes de la humanidad.

Ni el gobierno de España, ni nadie en su nombre puede ofrecer sinceramente á Cuba concesiones que España por su Constitución nacional no puede confirmar, que en su mayor extensión no bastaría á las dotes superiores y al grado de desarrollo del país, y que sólo con indignación, y como insulto verdadero, puede oír la dignidad cubana.

La guerra por la independencia de un pueblo útil y por el decoro de los hombres vejados, es una guerra sagrada, y la creación del pueblo libre que con ella se conquista es un servicio universal. El que pretende detener con engaño la guerra de independencia, comete un crimen.

En esta virtud, la Revolución, por sus representantes electos, vigentes hasta que ella se dé nuevos poderes, en descargo de su deber íntima á usted que en el caso de que en cualquier forma y por cualquier persona se le presenten proposiciones de rendición, cesación de hostilidades ó arreglo que no sea el reconocimiento de la independencia absoluta de Cuba, cuyas proposiciones ofensivas y nulas no pueden ser más que un ardido de guerra para aislar ó perturbar la Revolución,—castigue usted sumariamente este delito con la pena asignada á los traidores á la Patria.

Saluda á usted y á las fuerzas á su mando en Patria y Libertad.

El Delegado. El General en Jefe.
JOSÉ MARTÍ. M. GÓMEZ.

La Jutía, 12 de mayo de 1895.

C. General Bartolomé Masó.

General y amigo: Las cartas del general Gómez y las más lo andan buscando desde hace medio mes, y al creernos ya en sus brazos, y traerle respuesta muy cariñosa á la carta que Miró me dió de usted, sabemos que usted anda por las tierras que dejamos atrás. Imposible es seguir camino sin verlo. De aquí

deben empezar á nacer las medidas de conjunto para que ya está madura la revolución que debe tanto á usted. Con viva amistad, lo espera, y con la mayor estimación, su cariñoso servidor, y paisano orgulloso de usted

JOSÉ MARTÍ.

C. General Bartolomé Masó.

Muy estimado general y amigo: Para seis días va ya que andamos buscándolo, con muy cariñoso deseo y mucha necesidad patriótica de verlo, en estas tierras de donde creíamos que andaría cerca, y ahora envía el general nuevo correo y la cuarta de nuestras esquelas, á anticiparle un abrazo y reiterarle la urgencia de que en la marcha de avance de la revolución, que ya demora, y ya puede empezar esa estación principal y de resonancia inmediata y decisiva, el paso por las fuerzas que de la guía de usted han merecido atención y fama especiales. Esta es, á la vez, justicia, utilidad pública y satisfacción de afecto. Ya debe y puede terminar, en este renuevo poderoso de la guerra, el primer período confuso de agregación de las fuerzas; y este núcleo de usted, y la significación histórica que ya tiene, son base natural, y ocasión de arranque, sobre lo que dejamos atrás del período nuevo de organización total y suficiente. He visto—y solo eso nos falta—concebir en conjunto, poner todos los detalles al fin general, y empezar ya desde las raíces la arremetida, en que, por la historia y la situación, ha de tocar tan brillante parte inicial á las fuerzas que juntó su prestigio y en que le ayudan tan distinguidos jefes. Ya, al lado de usted, se puede ensanchar la obra, y decir algo más al país, sin cesar de andar.

A esas ideas públicas, de que el general y yo hablamos sin cesar, he de unir un muy vivo deseo mío de responder en persona á la carta y estimación de un hombre en quien veo entrar la abnegación y la república de nuestros primeros padres, y la energía moral que cerró el paso á las debilidades, y al impudico consejo, en estos primeros meses delicados de nuestra resurrección. Ni la labor que hemos venido sembrando y juntando me parecerá bien adelantada, hasta dar con usted; ni yo me daré premio más grato y apetecido que dejarle sentir en el calor de mi mano todo el cariño con que le verá, y el anhelo con que ha deseado este encuentro urgente, su amigo y estimador

JOSÉ MARTÍ.

Dos Ríos, mayo 15 de 1895.

OBRA LAUDABLE

SERVIR según su aptitud, es la manera de servir con fruto. Así lo han pensado los patriotas que se reunieron la noche del 20 del actual, para dar forma á la hermosa obra proyectada por el doctor Gastón.

Nuestros lectores saben que este distinguido facultativo tenía el designio de constituir un club profesional, á semejanza de los que tan brillantes servicios están prestando á nuestra causa en Tampa y Key West. El pensamiento fué acogido con calor por los médicos, farmacéuticos y cirujanos dentistas de nuestra colonia en esta ciudad, y ya hoy podemos tener la satisfacción de anunciar que es un hecho realizado la fundación del club *Oscar Primelles*.

El doctor Gastón no ha encontrado sino calurosas adhesiones entre sus co-profesores; y no pocas personas ajenas á la profesión médica movidas por la excelencia del proyecto, le han prestado espontáneamente su concurso. No es de extrañar, pues, que haya bastado una sola reunión, para dejar establecido este club, que ha de aumentar los merecimientos de los médicos cubanos y prestar insignes servicios á la revolución que lucha por la libertad de la patria.

El objeto primordial del club es reunir y disponer toda clase de material sanitario, para enviarlo á los valientes que están dando su sangre por nuestra emancipación política. Fin tan noble y humanitario es digno de los patriotas que lo han concebido. Pero además se proponen los miembros del nuevo club difundir entre los patriotas, que piensen ir á Cuba para ofrecer sus servicios en el Ejército Libertador, los conocimientos necesarios para prestar los primeros auxilios en caso de herida, accidente ó enfermedad. No se encontrarán satisfechos mientras cada soldado cubano nó sea portador de una cura antiséptica,

como la que ha empleado con tanto éxito el ejército japonés. Y quieren además que abunden en los distintos cuerpos del nuestro, individuos capaces de auxiliar á sus compañeros en la ausencia y hasta la llegada del médico.

El estado sanitario de nuestro ejército ha de ser objeto preferente de los desvelos del club. Con este fin se propone hacer sentir la necesidad de que estén vacunados todos los que militen en sus filas, y enviar los elementos necesarios para ello. La difusión de sencillos preceptos higiénicos y terapéuticos entra también en sus propósitos. Con este objeto prepara publicaciones adecuadas.

Bosquejados así los principales fines de este club, á la par patriótico y benéfico, sólo nos resta por hoy dar á conocer las dignas personas que han sido elegidas para componer su primera directiva. Son:

Presidente, Doctor Ricardo Gastón.—Vice, doctor J. J. Henna.—Tesorero, doctor Raimundo Menocal.—Secretario de Correspondencia, doctor Lincoln de Zayas.—Secretario de Actas, doctor Enrique B. Barnet.

Vocales:—Doctores José R. Alvarez, Leopoldo L. Artis, Buenaventura H. Portuondo, J. Jacinto Luis, Adolfo Aragón.—Señores Miguel Mojarrieta, G. Ph.; Alfredo Terry, G. Ph.; Juan Segarra, G. Ph.—Doctores Rafael Madán, José Antonio Royiroso, Virgilio Zayas Bazán, Domingo Sabater.—Señores Edward Cowley, G. Ph.; Florencio Elola, Leopoldo Meeros, Antonio Colás.

Fueron además nombrados socios honorarios los señores

Tomás Estrada Palma, doctor Joaquín Castillo Duany, Gonzalo de Quesada, Benjamin J. Guerra, Enrique Trujillo, Director de *El Porvenir*, y doctor Enrique José Varona, Director de PATRIA.

Los miembros del club *Oscar Primelles*, ponen al servicio de una noble causa un noble designio, y hacen uso de su pericia profesional en bien de sus hermanos, que se están sacrificando por el bien de todos. En nombre de la patria agradecida enviamos nuestra felicitación al club *Oscar Primelles*, como en su día la enviamos á los clubs *Federico de la Torre* y *27 de noviembre*. Adelante.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN CUBA

II.

LAS LEYES DE LAS INDIAS.

EN nuestro artículo anterior dimos la traducción del resumen que el folleto español, *Spanish Rule in Cuba*, trae de las innumerables bondades de las leyes de las Indias, y de los grandes bienes y múltiples beneficios que de ellas recibieron los americanos. Según los folletistas, esas leyes son "un monumento levantado á la rectitud y previsión con que la metrópoli buscaba el desenvolvimiento de sus colonias por medio de la moderación y la justicia de su política hacia los habitantes de las tierras conquistadas."

Estamos de acuerdo con los autores del folleto en cuanto á que las leyes de las Indias sean un monumento. Lo son, ciertamente, y grande; pero nó á la "rectitud y previsión de la Metrópoli" sino á la hipocresía y la perfidia de su gobierno. Así lo dice la historia, y así lo prueban las mismas leyes.

A Isabel la Católica le cupo la gloria de colocar la primera piedra del monumento, y éste había de resultar muy digno de ella. Jamás la hipocresía, la falsedad y la mala fé tuvieron más fiel representante en el trono español. Deslumbró y engañó á los contemporáneos, y por largo tiempo á la posteridad. La veracidad, la piedad y la rectitud de Isabel llegaron á ser proverbiales; y si algunas veces los siniestros resplandores de las hogueras de la Inquisición venían á herir la magestuosa figura de la católica reina, ó las sombras de su negra conducta para con los judíos á oscurecerla, la pueril credulidad y la ciega parcialidad se afanaban en buscar medios de interceptar los primeros y de disipar las segundas, para que aquella brillase en toda la plenitud de sus fingidas virtudes. No se explicaba que de la basura y porquería de la Corte de un Enrique IV saliese un carácter tan limpio, tan puro, tan generoso y elevado como el de Isabel. Era una contradicción, ó por lo menos una palpable anomalía. Y esto,

que desde luego debió despertar sospechas y estimular la investigación de la verdad, muy al contrario, por lo raro y extraordinario, contribuyó á exaltar el supuesto mérito de la reina y á acrecentar la admiración de que era objeto. A la desidia española le era más fácil aceptar la tradicional grandeza, y al quijotesco orgullo nacional ponderarla y sublimarla, que buscar la verdad y reducir aquella á sus justas proporciones. Pero lo que no quisieron hacer los españoles habían de hacerlo por ellos los extranjeros. La lámpara alemana de Bengenroth alumbró los antros tenebrosos del archivo de Simancas, y á los rayos penetrantes de su luz las grandes virtudes morales de Isabel se disiparon, como se disipa la niebla matinal herida por los rayos del sol é impedida por el soplo de la brisa. La piedad de la reina se convirtió en hipocresía, la veracidad en mendacidad, la sencillez en doblez, la sinceridad en mala fé, la magnanimidad en crueldad, la pureza en suciedad. No es posible leer sin repugnancia la nauseabunda correspondencia de la reina con el criminal y asqueroso doctor Puebla, su amigo y agente confidencial en Londres, "acusado y convicto, como decían el comendador Londoño y el sub-prior de Santa Cruz, de todos los crímenes que castigan nuestras leyes y de otros que ni aún nombre tienen en ellas," ó la dirigida al duque de Estrada, embajador en la capital inglesa. Y ¿qué diremos de los despachos confidenciales al obispo de Badajóz, embajador en Roma, y del papel que en ellos hacen Dios, Jesucristo, la Virgen, los santos y el Papa?

Pero ya hemos dicho lo bastante, nos reservamos para ocasión más conveniente hacer justicia á ese otro embuste de la farándula española. Hoy nos ocupan especialmente las leyes de las Indias.

Isabel, al colocar la primera piedra de ese monumento á la hipocresía y perfidia del gobierno de España, determinó la base sobre la cual debía descansar y dió la pauta que en su desarrollo había de seguirse. Fieles á ella, los sucesivos monarcas continuaron la obra con gran celo y perseverancia, y á principios del presente siglo, aunque ya había alcanzado colosales proporciones, aún estaba incompleta, y así hubo de quedarse por la in tempestiva separación é independencia de la Madre Patria, alcanzada por las colonias del continente. Entonces, con mayor ahínco, se empezó á levantar otro monumento menos vasto pero más compacto, especialmente dedicado á Cuba, al cual el ministro Abarzuza tuvo la gloria de dar fin y remate coronándolo con la famosa ley que lleva su nombre. De ambos se ocupa el folleto español, y de ambos nos hemos de ocupar nosotros también, valiéndonos de la luz que nos ofrecen los mismos españoles para descubrir el origen, naturaleza, objeto y resultado del uno y del otro.

Hace doscientos cincuenta años, el español doctor don Juan de Solórzano Pereyra, caba llero de Santiago y miembro del Supremo Consejo de Castilla y de las Indias, en su obra impresa en 1846 y titulada *Política Indiana*, dió á conocer muy por extenso los derechos sobre los cuales fundaba España su dominio en América. Ésta, según Solórzano, había sido reservada por la Divina Providencia para los españoles. Para probarlo, en el Libro I, Capítulo VII de su obra, se detiene á señalar con gran prolijidad las profecías y anuncios que sobre ese punto, á su entender, se encuentran en la Biblia; y á fin de robustecer y confirmar la autoridad de las Sagradas Escrituras con los presentimientos que, según nos asegura, experimentaron los americanos, y los presagios que tuvieron, y desvanecer toda duda respecto del objeto y propósito de la Divina Voluntad, en el Cap. IX, párrafo 5, dice:

"En estas Islas y Provincias de las Indias, precedieron tantas, y tan claras, (prodigios, presagios, portentos, revelaciones) de que Dios llamaba á ellas á los Españoles, que lo vinieron á reconocer, y confesar su Rey Guarionex en la Isla Española, Motzuma en México, que tuvo sobre esto repetidas visiones, y señales. En Yucatan, Chilan, Cambal. En Misteca sus Sacerdotes, mostrados los pintados, muchos antes que viniessen con la Vándera ó Pendon de la Cruz. En el Rio de la plata, Origuara. En Tidore su Rey Almanzor, que por eso recibió á Magallanes con tanto gusto. Y en el Perú Viracocha Inca, y su último Guainacpac. Cuyas Historias se podrán leer en otros Autores.

Párrafo 6: "A que se añaden los divinos impulsos, inspiraciones, ó revelaciones, y las previas disposiciones, con que Dios fué asimismo llamando,

disponiendo, y moviendo á nuestros Reyes, para que tratasen de estas empresas; y á D. Christoval Colon, para que con tan gran tesón y conato porfiasse en proponerlas y ejecutarlas.

Párrafo 7: "La gran felicidad y facilidad con que esto se obró en todas partes, siendo tan pocos; los muchos, y evidentes milagros que en las más de ellas acontecieron, apareciendoseles en muchas batallas Santiago, San Pedro y Nuestra Señora, y obrados, aun por personas, cuyas vidas no parece, que los merecian de que tenemos Historias, y Relaciones irrefragables.

Párrafo 8.—"En cuya fuerza y consideración se hallan obligados á confessarnos este titulo de la vocación, concessión y voluntad Divina en estas conquistas, y nueva Monarquía, que España ha adquirido por ellas, muchos, y muy graves Autores, no solo Naturales, sino Extranjeros, llamándole por esta causa esplendissimo y solidissimo. Y con mucha razón, pues si Dios es dueño de todo, y lo gobierna todo, como es de Fé, y con elegantes palabras lo dice Lipsio, ninguna cosa ay más conforme á justicia, y derecho, que seguir lo que su Divina Magestad con su gran Ciencia, y Providencia ordena y dispone y no se halla modo para censurar ó sindicarlo como injusto ó iniquo, lo que se sirve de guiar, encaminar, ó autorizar. Como en varias partes nos lo enseña el divino Augustino." (Conservamos la ortografía del texto.)

Y no vaya el lector á figurarse que el Dr. Solórzano creía semejantes patrañas, pues en el párrafo 11 dice:

"Pero porque nuestro docto Maestro Fr. Francisco de Victoria, como tuvo poca noticia de estas Indias, y sus Historias, niega, que en ellas aya intervenido milagros, y duda de estas inspiraciones, y revelaciones, las cuales yo tambien confieso, que suelen ser falibles, y poco seguras—"

Pero tiene buen cuidado de no negarlas categóricamente porque á su objeto convenia hacer exhibición y alarde de esas invenciones y fantasías. Era preciso acomodarse á la tradición de que los españoles tenían una misión divina que cumplir en América, y no sólo acomodarse á ella sino afirmarla y sostenerla á todo trance para justificar la dominación de España en el Nuevo Mundo y cohonestar los actos de vandalismo con que la mantenía. Abogado, juez, consejero de Estado, el Dr. Solórzano estaba bien enterado de que jamás hubo intención, y mucho menos se tuvo el propósito de que las leyes dictadas para las Indias se cumpliesen, y consagró su ilustración, su talento y su sagacidad á consolidar la obra levantada por la hipocresía y la mala fé. Oidor de la Audiencia del Perú, había presenciado los desafucos cometidos y las iniquidades perpetradas por sus paisanos, como autoridades ó como simples particulares, contra los desgraciados americanos; sabia que á éstos no se les reconocia ningún derecho, y tenia pleno conocimiento de que las leyes, cualesquiera que fuese su forma, no se cumplían si de la manera más indirecta venían á poner coto á la codicia y rapacidad de sus compatriotas y á la tiranía que ejercían. Fué preciso simular una causa, buscar un pretexto ó inventar una excusa para explicar á la vez la falta de cumplimiento de las leyes y la indiferencia con que los monarcas miraban el desprecio que de su autoridad se hacía. Causa, pretexto ó excusa, ya lo encontró ideado y aceptado el Dr. Solórzano, y él no hizo más que confirmarlo y robustecerlo: todo lo que en América acontecia lo había dispuesto la Divina Voluntad, y ante ella humildemente bajaban la cabeza los monarcas españoles. Reconozcamos sin titubear á España la gran originalidad, y la indisputable preeminencia que tiene derecho á reclamar por tan nefanda invención. La Historia no registra en sus páginas otra igual ni parecida!

Suspendamos aquí nuestra tarea por hoy.
FIDEL G. PIERRA.

FUEGO GRANEADO

EL señor Cánovas acabará por colocarse á la altura de TeXifonte.

En su afán de asombrar al mundo no se para en pelillos, ni se detiene en equilibrios, ni repara en planchas.

Es natural; qué tiene de extraño que todo un Cánovas del Castillo se encañille en su capricho y se forje castillos... en España?

Pues nada. Además, no olvidemos que el gran estadista nació en la tierra de María Santísima, y que, entre otras habilidades, tiene la de ser académico... de la lengua.

¡Ay, don Antonio, cuando uno se pone viejo!

Todavía no se nos ha quitado el susto que nos dió usted el otro día.

¡Levantarse la tapa de los sesos con un trabuco! ¡Vamos, déjese de eso! Mire que si llega á hacer tal monstruosidad, entonces sí que descompadramos de veras.

No creemos que sea necesario tanto. Con calarse la mollera, á manera de válvula de seguridad, tendría usted bastante para que le saliesen esos humillos que tanto le molestan.

Y no se preocupe por lo de la evacuación de la isla, que de eso ya nos encargaremos nosotros.

**

Vaya con la dichosa guerra de Cuba.

No es sólo el señor Cánovas el que pierde los estribos; España entera (ó partida) parece que está picada de tarántula.

Bien dijo el que dijo que era España el país de los viceversas.

Ahora resulta que lo que allí sobra es lo que siempre ha faltado: el dinero. Y raro es también que no se alardee de otra cosa que, en verdad, por aquellos vericuetos suele escasear tanto como los cuartos.

¡Vergüenza debiera darle á ese gobierno declarar—después de la CAMPAÑA DE INVIERNO—que enviará á Cuba otros cien mil hombres para acabar con el puñado de *bandidos* y *asesinos*, y que el general Martínez Campos manifieste que no bastarán para ello ni doscientos mil desdichados que fueran!

Y el señor Dupuy de Lome?

¡Ah! el incomparable diplomático siempre tan occurrente. Ahora opina que la insurrección se debilita día por día, y que la paz será un hecho dentro de poco.

¡Cuánta frescura la de Mr. De Lome! ¡Cualquiera diría que se le han metido en la cabeza todos los *vientos del nordeste!*

De Romero Robledo no hay que hablar.

Según *La Epoca* el pi, digo, el pollo antequerano afirma que Weyler volverá á España cubierto de gloria.

Puede ser. Ya sabemos lo que son *glorias* para los españoles.

El general Pando; cuánta profundidad! Ha descubierto que los generales que regresan á la península lo hacen por enfermedad moral.

No está mal el diagnóstico. Pero no compadecemos á esos pobrecitos enfermos porque, ya es sabido, que al volver de Cuba no les han de faltar *medios* para atender á su curación.

En cuanto á los integérrimos mantequeros de la Habana nos consta que están convencidos de tres cosas: que Weyler se ha choteado, que hay que comerse vivos á los *yankees*, y que es necesario llegar hasta el heroísmo rechazando... al billete.

Verdaderamente lo que le pasa á la madrastra consabida es que se le ha recrudecido la sarna que venia padeciendo. Lo que hoy le ocurre constituye, sin duda, un caso curioso de patologia política.

Y, por si ende, desde hace tiempo, al Gran Turco se le conoce por el apodo de El enfermo del Bósforo, á España, con más motivo, pudiera llamársele La desahuciada del Mediterráneo.

**

La prensa española convertida en grillera refleja lo que por allá está pasando.

Ni los gansos del Capitolio Romano armarían un escándalo semejante.

El Herald.—"Para que las próximas combinaciones financieras se desarrollen en un ambiente de simpatía, preténdese que hasta 1980 renunciemos al rescate de nuestros ferrocarriles."

"... entregamos por 25 años la renta de tabacos y el impuesto del Timbre á una Compañía, y el monopolio de la sal á otra por 25; vamos á arrendar la Lotería por 15 años y la renta del azogue por un tercio de siglo; y eso poco después de haber prorrogado el privilegio del Banco hasta 1921."

La verdad es que el bendito ambiente de simpatía huele á cementerio.

El Liberal.—"Con los que van se cruzan los que vuelven, lisiados, inválidos, anémicos ó mal heridos..."

"La Isla está siendo para nosotros como un buque que hace agua."

Como un buque de la armada española, pudo decir.

El Ejército Español.—"La Providencia hoy ofrece una brillante ocasión de cortar las garras al monstruo americano, y hasta por instinto de conservación no debía desaprovecharse la oportunidad."

¡Ánimo, á ellos, que la ocasión la pintan... hoja de parra!

La Epoca.—"En España no produce efecto

alguno la parte del programa electoral de los republicanos de los Estados Unidos que se refiere á la cuestión de Cuba."

Claro, lo único que produce efecto en España son las rogativas.

La Paz.—"España pactó muy gustosa, después de diez años de guerra, con los *asesinos é incendiarios* que el año 68 dieron el grito de Yara y sostuvieron la otra Revolución."

Peró todo ha cambiado desde entonces, amiga *Paz*. A los *asesinos é incendiarios* de ahora no les seducen cantos de sirena, y los españoles de siempre se largarán de Cuba amenazando volver.

Diario del Comercio.—"Las noticias de Cuba son desesperadas."

¡Hombre! ¡No llegarán á España los partes oficiales.

**

Ahora, para terminar, dejemos la palabra al representante de España en Cuba:

"Ejército de la Isla de Cuba.—Capitanía General.—Estado Mayor.—Sección Quinta.—Circular.—El crecido número de presos que existen en las prisiones militares y cárceles de la Isla sujetos á la jurisdicción de guerra, MUCHOS DE ELLOS POR SOSPECHAS Ó DENUNCIAS QUE NO SE JUSTIFICAN; la dificultad que ofrece á la rápida tramitación de esos procedimientos, el continuo cambio de jueces instructores por las necesidades del servicio, y con el fin de solemnizar el cumpleaños de S. M. la Reina Regente del Reino (q. D. g.), con un acto de generosidad en favor de aquellos presos...—Habana, 9 de julio de 1896.—WEYLER."

ESPAÑA EN AMÉRICA, 1896.

Estaría demás otro comentario.

M. REMO.

NOTAS DE LA COLONIA

Hoy hemos tenido el gusto de abrazar á nuestro querido compatriota, el distinguido escritor señor Héctor de Saavedra, que ha llegado procedente de Europa. Héctor viene acompañado de su elegante esposa la señora María Luisa Sarachaga.

Al dar la bienvenida al estimado compañero, cábenos la satisfacción de hacer público que él nos ha ofrecido su cooperación valiosa.

Los señores Saavedra se hospedan en el hotel Central.

**

Va en aumento el entusiasmo entre la colonia y los simpatizadores de Cuba, para asistir al gran concierto que en el *Musie Hall* de Brighton Beach—Coney Island—se efectuará el martes 28, á beneficio de los heridos cubanos.

Entre los varios é interesantes números del programa, figuran la obertura *Robespierre*, de Litolfi, en la cual se toca la *Marsellesa*; la gran danza cubana *La Gallina*, de Gottschalk, instrumentada para este concierto por el maestro Seidl, director de la fiesta; varias canciones de la patria, cantadas por un joven criollo; varias melodías de Cuba; y un discurso pronunciado por un notable orador americano, y al final un *polpourrit* de aires nacionales de esta república.

Para el mayor esplendor del concierto, no debe faltar á él ningún amante de nuestra causa.

**

A bordo del vapor *Yucatán* llegaron el lunes, de la Habana, los señores Enrique Hernández, Francisco Delgado y familia, L. Torres y familia, Juan Bautista Aroix, Ignacio Muro, señora Victoria P. Muro, Carlos Wagner, Juan Saldaguy y señora Victoria Muro y Martínez.

Les damos á todos nuestra bienvenida.

**

Una boda de dos hijos de Santiago de Cuba se efectuó en la iglesia de San Francisco Xavier en la tarde del día 15; ella, la señorita María Luisa Garriga y Cueva, y él, su primo el Dr. José Manuel Spin y Garriga. Bendijo á la enamorada pareja el Rdo. P. Cardella y la apadrinaron la respetable señora Magdalena Garriga, viuda de Espin, madre del novio, y el señor Ramón Garriga y Armistán, padre de la desposada.

La nupcial ceremonia se celebró en familia, y los nuevos esposos han emprendido ya una excursión á las montañas de Valley, para de allí marcharse á Haití, donde se ha establecido el Dr. Espin.

EL DIGESTIVO MOJARRIETA

CONTINUACIÓN encontrarán nuestros lectores testimonios que dan idea, de como es hoy reconocida en todas las esferas sociales y en distintos países, la eficacia extraordinaria del producto DIGESTIVO MOJARRIETA.

Señor Antonio García González ha hecho pública, en los periódicos de la Habana la siguiente relación:

Habana, abril 10 de 1895.

Muy ageno por mi modo de ser en prodigar alabanzas y mucho menos en hacerlas públicas, hago excep-

ción con el mayor placer] en lo que respecta á su prestigiosa y excelente preparación farmacéutica nombrada DIGESTIVO MOJARRIETA por haber conseguido con ese gran medicamento la salud de mi señora esposa, enferma de muchos años, tratada, sin resultado, por todos los médicos y en la cual el triunfo del preparado DIGESTIVO MOJARRIETA ha sido tal, curándola radicalmente de su tenaz dolencia del aparato digestivo, que no puedo menos que declararlo para su satisfacción y en beneficio de la humanidad.

Yo padecía desde hace algunos años cruel dolencia de estómago; sin perder el apetito nunca, no conseguía hacer una sola buena digestión y el vómito era siempre el resultado de mi penoso mal; he agotado todas las prescripciones, y seguido ordenadamente todos los tratamientos.

Comandante de caballería, salta á operaciones á un constante sufrir por mi terrible enfermedad; pero la cura de mi esposa y los ruegos de esta me animaron y puedo decir á usted que ya soy otro hombre y que en la actualidad digiero perfectamente aquello que antes me era intolerable, gracias á su precioso medicamento DIGESTIVO MOJARRIETA, único á quien debo mi salud.

Envío á usted mi más cordial demostración de agradecimiento, y le suplico haga pública esta carta para bien de todos y muy en particular para mis amigos que me han visto padecer y que padezcan del aparato digestivo.

Soy de usted atento y S. S. Q. B. S. M.—ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ.

Enfermo Sr. D. Alemán Vallé, Isla de Puerto Rico. Puerto Rico, abril 20 de 1896.

Dr. Fernando Alemán Vallé, Médico titular, Director de Sanidad Marítima, Subdelegado de medicina, médico de la Real Cárcel de los cuerpos de los cuerpos de voluntarios y bomberos, de las Compañías de Seguros de vida "Massachusetts" y "Mutual Reserve," Presidente de la Delegación de la Cruz Roja en Arecibo, Puerto Rico.

Desearo comprobar los efectos del DIGESTIVO MOJARRIETA en nadie mejor que en mí mismo, para hacer la experiencia, puesto que hacia largo tiempo padecía de una dispepsia crónica, tratada por todo el arsenal terapéutico, sin conseguir más que alivios momentáneos.

Desde el primer momento que empecé á usar el DIGESTIVO MOJARRIETA experimenté un bienestar que me hizo concebir esperanzas de curación, como ha sucedido, encontrándome hoy perfectamente de la citada afección.

Con tan brillante resultado, he continuado prescribiéndolo en mi Clínica particular, obteniendo siempre un completo éxito en todas las afecciones gastro intestinales, lo que hace se consuman en esta Isla muchos miles cachets conteniendo el famoso DIGESTIVO MOJARRIETA; complaciéndome en hacerlo constar para conocimiento general, y particularmente de los enfermos del aparato digestivo.—DR. FERNANDO ALEMÁN.

México, febrero 29 de 1896.

Después de padecer por espacio mayor de diez años, dolorosa enfermedad del estómago, que me incapacitaba para todo, hinchazón y pesadez en el vientre después de todo alimento, repugnancia y acedias que me mareaban y hacia estar constantemente molesto; habiendo agotado los mil tratamientos de diferentes médicos inútilmente, y agradecido, hago constar que estoy enteramente bueno después de tomar 58 días seguidos el DIGESTIVO MOJARRIETA.—HOTEL GUARDIOLA.—FRANCISCO CABRERA.

Numerosos enfermos en mi práctica, resultaron incurables por los antisépticos, como por los fermentos, y luego he obtenido la curación de ellos con la preparación del DIGESTIVO MOJARRIETA.—DR. JUAN R. O'FARRILL.

El mejor medicamento para la curación completa de las enfermedades del aparato digestivo y único que llena verdadero vacío en la Clínica de cada médico, se llama DIGESTIVO MOJARRIETA. DR. RICARDO GASTÓN.

Durante mis cincuenta años de ejercicio de la profesión en diversos hospitales, en mi clínica privada, no he encontrado otro medicamento que merezca tanta confianza por su acción precisa y radical como el DIGESTIVO MOJARRIETA.—DR. JOSÉ A. PARRAGA.

La superioridad y extraordinaria eficacia del DIGESTIVO MOJARRIETA son de todos conocidas, constituyen las bases del DIGESTIVO MOJARRIETA, la única especialidad farmacéutica que merece confianza para la curación completa del aparato digestivo y encargo á mis clientes se cuiden de las imitaciones.—DR. EDELMIRO FERNÁNDEZ.

ESCUELA PARA CORTE DE TRAJES

Se participa á las señoras cubanas é hispano-americanas que deseen aprender el método francés para la hechura de trajes, que este es el único instituto de su clase en la ciudad en que se dan lecciones en castellano. 184 E. 124 Street, esquina á la Tercera Avenida.

SECCION DE ANUNCIOS.



**INSTITUTO
ESTRADA PALMA**
de Enseñanza Primaria y Secundaria.
(FUNDADO EN 1885.)

Trasladado este establecimiento a un espacioso edificio con notables mejoras, recibe niños y jóvenes de todas edades y niñas de siete a catorce años.

Varios estudiantes de Hispano-América se han preparado en corto tiempo en este Instituto y han ingresado con éxito en la Universidad de Medicina y en la de Cornell, Ithaca.

Para catálogo de más pormenores diríjase á
Tomás Estrada Palma.

Central Valley, Orange County, N. Y.

Precios Populares
WILLIAM BANTA,
SOMBRERO
BASTONES Y PARAGUAS
214, SEXTA AVENIDA.

908 PUERTAS MAS ARRIBA DE LA CALLE 14. NEW YORK.

Tanco & Co.

PROPIEDADES REALES.

(REAL ESTATES).

ASEGUROS, ETC.

161 E. 92d STREET, NEW YORK,
ESQUINA A PARK AVENUE.

Se hacen cargo de administrar propiedades, de seguros de todas las Compañías, y del cobro de rentas. Alquilan y venden casas. Alquilan pisos y apartamentos. Reciben órdenes de carbón y leña.
En la misma oficina se encuentra un Notario Público.

Lurch

PIANOS

PARA ALQUILAR Y VENDER.

PIANOS VERTICALES de los mejores y cualidades, se alquilan por \$4 mensuales. Parte del alquiler puede dedicarse a comprarlos.

LOS NUEVOS PIANOS VERTICALES, que tienen todos los modernos adelantos, se venden desde \$150 para arriba. Fáciles condiciones de pago para el comprador.

Especialidad en afinación, limpieza y reparación.
Almacenes, 337-341 FOURTH AVENUE,
Corner 25th Street, NUEVA YORK
Hacia Esq. 9.

M. A. ZALDIVAR

Agente de negocios

Libros de educación.—Efectos de escritorio.—Perfumería francesa y americana.—Efectos de fantasía.—Citos de letras, etc., etc.

DUVAL Y CAROLINA, Key West.
P. O. Box 107.

OBRAS DE E. J. VARONA.

Psicología, 1 vol. 4.º de 475 págs. \$2.00 americano.
Moral, 1 vol. 8.º de 250 págs. \$1.00 idem idem.
Artículos y Discursos, 1 vol. 8.º de 300 págs. \$1.10 idem, idem.

De venta en la oficina de Néstor Ponce de León, 40 Broadway, y en la de PATRIA, 56 New Street.

GRAN VENTA de toda clase de ropa hecha para hombres y niños.

Fluses buenos, todo lana, \$9.90

Gran surtido de Camisería, Zapatos, Sombreros, y todo lo que pertenece á este ramo.

FRIEDLANDER Hnos.

Nos. 139 y 141 OCTAVA AVENIDA,
Esquina á la calle 17.

**SIMPSON, CRAWFORD
& SIMPSON,**

Importadores y detallistas de mercaderías y novedades

SIXTH AVE., 19th to 20th St.,
NEW YORK.

Invitan la atención del público hacia sus grandes y magníficas existencias de mantas, fluses, sedas, géneros para trajes, sombreros, gorras, novedades de modistas, guantes, etc., etc. para señoras.—Ropa interior para caballeros.—Vestidos para niños y niñas.—Telas para uso doméstico, frazadas, objetos para toilette y de fantasía etc., etc. SESENTA Y CINCO departamentos abarrotados de todas las últimas novedades para uso y adornos personales y necesidades de la casa, á los precios más módicos de la ciudad.

Se recomienda á las familias cubanas é hispano-americanas que visiten este establecimiento pregunten por la intérprete española, la cubana, señorita Rosario Merlo.

SIMPSON, CRAWFORD & SIMPSON

SIXTH AVE., 19th to 20th St.,
NEW YORK.

BODEGA ITALIANA
DE JOSÉ CARENA.

111 Fulton y Prospect Streets, corner Main Street,
con sucursal en el núm. 82 Fulton St., Brooklyn.

Completo surtido de víveres. Especialidades de Cuba, España, Italia y Estados Unidos, á precios módicos.

Se sirven con puntualidad las órdenes por correo, mandándose los efectos á domicilio.

Se habla Español, Inglés, Francés é Italiano.

CUBA EN 1896.

MAPAS de la ISLA de CUBA,

con la demostración, en colores, de la vasta extensión de territorio en que dominan los patriotas, las ciudades que aún ocupan los españoles, y la parte occidental que está en disputa. La situación geográfica, que ocupa Cuba en el mundo americano, está perfectamente señalada, por las islas y continentes dibujados á su alrededor. Se vende al precio de 25 centavos el ejemplar, y \$2.50 la docena, en la Imprenta América.

284 Pearl Street, New York.

IMPORTANTE

Recomendamos á todos aquellos que deseen proveverse de ROPA HECHA ó la medida y de artículos de CAMISERIA, visiten el establecimiento de

Sres. Wm. Vogel & Son,

donde serán atendidos por el

SR. RAFAEL RUFO TERRY,

representante del DEPARTAMENTO ESPAÑOL é HISPANO AMERICANO de dicha casa.

611 al 621 Broadway esquina á Houston,
NEW YORK.

EL POLACO.

E. CARRANDI, Propietario.

CAFÉ y RESTAURANT

No 207 DUVAL STREET,
Key West.

PREPARADOR DE - LOS - CÉLEBRES - ESCABECHES DE POLACO.

Tenemos el gusto de anunciar al público cubano que el señor Carrandi se propone abrir un Restaurant en esta ciudad dentro de poco.

ED. PINAUD,

37 Boulevard de Strasbourg,
PARIS.

Acaba de recibir de París

EL

'ROMAN VIOLET'

El perfume más exquisito y delicado.

Violeta romana, Heliotropo romano;

Iris romano, Rosa romana,

Lila romana. Lirio romano.

Si no lo tiene el boticario de Vd. le enviaremos libre de gastos, por \$1.25 una botella tamaño común con cualquiera de las esencias mencionadas.

Perfumería ED. PINAUD

New York Office 46 E. 14th St., UNION SQUARE.
Hus. y Mzo.

MARTÍ

y su OBRA POLITICA DISCURSO

DE

Enrique José Varona.

De venta en la Administración de PATRIA, New Street 56, en la de El Porvenir, New Street 51, en la oficina del señor Ponce de León, Broadway 40 y 42 y en la imprenta de S. Figueras, Pearl Street 284.

PRECIO: 25 centavos.



EL PROGRESO

TABACOS PUROS SUPERIORES

fabricados en Key West con rama de la Habana de primera clase por operarios cubanos. De venta en todas las Tabaquerías de los Estados Unidos.

FABRICAS: Tampa, Fla. y New York.

SEIDENBERG & Co.

Fabricantes de Tabaco

Esquina de la 1.ª Avenida y Calle 74.

NEW YORK.

LIBROS! LIBROS!

PROPAGANDA REVOLUCIONARIA

Los Poetas de la Guerra

Patriotismo

Héroes Humildes

Ignacio Mora.

Todas estas obras, lujosamente editadas, están de venta en la Administración de PATRIA, 284 Pearl St. á

50 CENTAVOS EJEMPLAR.

GRAN FABRICA DE

CIGARROS 'FIGARO'

Habiéndose establecido una Sucursal en Tampa, Fla., esta antigua y famosa fábrica ofrece los mejores cigarros del mundo, confeccionados con los más escogidos materiales, importados de la Habana.

CIGARROS HEBRA y CORRIENTES

Con papel de Algodón, Blanco, Pectoral, Broa, Trigo, Pulpa y Arroz,

Esta fábrica llenará los pedidos en grandes ó pequeñas cantidades. Al recibir de 6 centavos en sellos de correo, se remitirá muestra á quien lo desee.

Diríjirse á FIGARO CIGARETTE FACTORY.

TAMPA, FLA.

Se necesitan Agentes activos.

Há 31 Ago

'THE MARTI CHARITY ASSOCIATION HOME.'
216 East 33rd Street, New York City.

Se abrió formalmente el 23 de abril de 1896, y la Junta Directiva extiende una invitación cordial á todos, que visiten el local, cualquier día, de 1 á 4 de la tarde. El Home ofrece alojamiento y comida á los patriotas y sus familias que se encuentren necesitados, á consecuencia de la guerra de Cuba y Puerto Rico.

Los simpatizadores con la causa de la libertad que deseen proveerlos de ropa y comestibles, pueden enviar dichos efectos al Home, á cargo del Superintendente; y los que deseen ayudarnos pecuniariamente, con donativos, mensualidades ó una cantidad anual, deberán dirigir su contribución al señor Antonio C. González, Tesorero 35 Broadway, New York City.

Los que deseen hacer aplicación para disfrutar de las ventajas que ofrece el Home, deben acudir al señor VICENTE DIAZ COMAS, SUPERINTENDENTE, en el local ya mencionado, entre las horas de una á cuatro.

José R. Villalón,
SECRETARIO.

JOSE A. ROVIROSA,

Cirujano Dentista.

686 & 688 Lexington Ave. NEW YORK.

PRECIOS EQUITATIVOS.—PAGOS COMODOS.
Gentil á los compañeros que carezcan de recursos.
Pasará á domicilio cuando no puedan ir á su gabinete

MIGUEL R. MOJARRIETA,

FARMACÉUTICO DE LA FACULTAD DE LA HABANA Y DE NUEVA YORK,

despacha recetas en español, francés é inglés, con equidad, empleando productos más frescos y de superior calidad, número 149 E. de la calle 71, esquina á Lexington Avenue.

VICTOR MARTIN,
Sastro cubano.

Se ofrece á la colonia antillana y puertorriqueña en su arte, garantizando un trabajo esmerado, desde la construcción de una blusa de artesano, hasta el aristocrático frac del caballero de salón. Va á donde se le llame por un simple aviso postal. Vive en la casa número 208 al Este de la calle 98, y tiene su taller en 224 Sullivan St.

DIVISAS CUBANAS

Botones esmaltados, con el escudo cubano en colores y la inscripción "Cuba Libre." Se venden á 15 cts. cada uno, y por mayor se hacen grandes rebajas.

Imprenta de PATRIA, 284, Pearl St.